



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO-020/2024
Nombramiento de personal.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que aprueba el nombramiento de personas servidoras públicas.

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración y procedimientos.

III. El artículo 9, fracciones VI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de este Tribunal establece que el Pleno es el órgano que tiene facultad de designar a las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas, así como dirigir las labores de este órgano jurisdiccional, dictando los acuerdos necesarios para su buen funcionamiento.

IV. En tal sentido, a través del oficio TEJA/PRESIDENCIA/203/2024 se remitieron los diversos TEJA-P3-M.I./2526/2024, TEJA-P3-M.I./2527/2024, TEJA-P3-M.I./2528/2024 y TEJA-P3-M.I./2529/2024, en los cuales, el magistrado titular de la Ponencia Tres somete a consideración del Pleno, los nombramientos siguientes, tomando en consideración que las personas propuestas, actualmente ocupan los cargos para los cuales son consideradas y se han venido desempeñando con apego a los principios y valores del Código de Ética de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Nombre.	Tipo de nombramiento.	Puesto a desempeñar.	Fecha de nombramiento y efectos.
Luisa Fernanda Rico Miramontes	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	A partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro.
Fadia Fernanda Medina García.	Jurisdiccional	Escribiente A.	A partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro.
Alexa Fernanda Aguilar Portillo	Jurisdiccional	Escribiente A	A partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro.
Ana Sofía Holguín Durán	Jurisdiccional	Escribiente B	A partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año.

Fernando Serna Murillo	Jurisdiccional	Escribiente B	Con efectos a partir del primero de septiembre y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año ¹
-------------------------------	----------------	---------------	--

V. Asimismo, a través del oficio **TEJA/PRESIDENCIA/2697/2024**, la Presidencia de este órgano jurisdiccional propone los nombramientos siguientes:

Nombre.	Tipo de nombramiento.	Puesto a desempeñar.	Fecha de nombramiento y efectos.
Pricila Fernández Pérez.	Administrativo.	Oficial de partes.	A partir del cinco de agosto y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.
Kenia Eliza Pérez Ochoa.	Administrativo.	Oficial de partes.	A partir del cinco de agosto y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro

Al respecto, según se advierte de los anexos de dicha comunicación,² las personas propuestas cumplen con los requisitos para desempeñar el puesto de Oficial de Partes.

¹ De forma interina para cubrir la plaza de Saúl Méndez Aguilera, quien se encuentra comisionado en el área administrativa del Tribunal

² Currículum vitae y Constancias de no inhabilitación de las nombradas, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

En sesión, los integrantes del Pleno determinaron que los efectos y fecha de los nombramientos correspondientes a las personas que se incorporan como oficiales de partes, fueran a partir de la fecha de su aprobación.

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de **Luisa Fernanda Rico Miramontes** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Tres, con efectos a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento de **Fadia Fernanda Medina García** como Escribiente A adscrita a la Ponencia Tres, con efectos a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se aprueba el nombramiento de **Alexa Fernanda Aguilar Portillo** como Escribiente A adscrita a la Ponencia Tres, con efectos a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro.

CUARTO. Se aprueba el nombramiento de **Ana Sofía Holguín Durán** como Escribiente B adscrita a la Ponencia Tres, con efectos a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

QUINTO. Se aprueba el nombramiento interino de **Fernando Serna Murillo** como Escribiente B adscrito a la Ponencia Tres, con efectos a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

SEXTO. Se aprueba el nombramiento de **Pricila Fernández Pérez** como Oficial de Partes, con efectos a partir del ocho de agosto de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

SÉPTIMO. Se aprueba el nombramiento de **Kenia Eliza Pérez Ochoa** como Oficial de Partes, con efectos a partir del ocho de agosto de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

OCTAVO. Otórguese las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de la presente determinación.

NOVENO. Notifíquese este acuerdo a las personas aludidas y expídanse los nombramientos correspondientes.

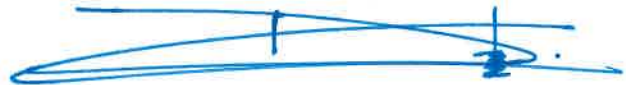
PUBLÍQUESE el presente en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa el ocho de agosto de dos mil veinticuatro por **unanimidad** de votos de las personas titulares de las magistraturas **Gregorio Daniel Morales Luévano, Alejandro Tavares Calderón**, así como de la primera secretaria de acuerdos **Dafny Susana Chavira Terrazas** quien actúa por ausencia de la titular de la Ponencia Uno³, ante **José Humberto Nava Rojas**, en su carácter de secretario general. **DOY FE.**

³ De conformidad al punto CUARTO del acuerdo PLENO-10/2024 de veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.



**GREGORIO DANIEL MORALES
LUÉVANO
MAGISTRADO**



**DAFNY SUSANA CHAVIRA
TERRAZAS
PRIMERA SECRETARIA DE
ACUERDOS EN SUPLENCIA DE LA
MAGISTRADA TITULAR DE LA
PONENCIA UNO**



**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL**

Esta hoja corresponde al ACUERDO PLENO 020/2024 emitido por el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en sesión del ocho de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracciones I, III, y XI de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el 14 de agosto de dos mil veinticuatro, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. José Humberto Nava Rojas, secretario general.